ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	35.479.186	CONTRATO No.	909-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHIA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Para este período se trabaja con la población asignada: 19 personas en la ruta de reincorporacion, 13 personas en la ruta de reintegración, con quienes se trabaja en su caracterización y ejecución de planes de trabajo de acuerdo a cada particularidad y etapa de los mismos, a través de las asesorías realizadas de manera presencial, se trabaja teniendo en cuenta los distintos enfoques diferenciales, entornos y contextos en los que se desenvuelve cada participante. Se realiza atención presencial a las 31 personas asignadas activas, registros realizados por biométrico, se realiza registro por planilla de dos inasistencias correspondientes a los PPR inactivos codas: 0413-16, 0677-17, dado que no es posible el contacto: los datos de contacto en SIRR no son efectivos. Al municipio de Guasca llegó la PER 60-06260 traslado entrante, debidamente reportado y atendido, al municipio de Zipaquirá llegó la PPR 0648-17 traslado entrante, debidamente reportado y atendido.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para este período se actualiza 3 censo de hábitat, se actualiza 7 tasas de desocupación. Para este período se concertaro un plan de trabajo, teniendo en cuenta el enfoque de género y de acuerdo a la malla temática dispuesta por los lineamientos institucionales. Se encuentran al día 13 censos familiares, 13 encuestas de habitabilidad y 13 encuestas de empleabilidad.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Se realiza atención a la poblacion asignada, se motiva a través de los encuentros a su participación en el proceso, respetando los distintos enfoques y teniendo en cuenta las necesidades de cada participante de acuerdo a su ruta y contextos en los que se desenvuelve, la población asignada denota compromiso y adherencia al proceso. Se realizan todas las atenciones presenciales. Dos personas se encuentran alejadas del proceso no es posible su contacto, se realiza el respectivo reporte.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Para este período se encuentran 32 personas asignadas que se encuentran en estado activo: 13 PPR y 19 PER, con quienes se trabaja en su caracterización y ejecución de planes de trabajo de acuerdo a cada particularidad y etapa de los mismos, a través de las asesorías realizadas de manera presencial. A la fecha se encuentran 9 pdt en ejecución, 3 en elaboración, 1 finalizado, se realiza seguimiento mensual a la población asignada, a través de encuentros presenciales, siendo bien recibidas y avanzando en las distintas temáticas propuestas. Se realiza atención presencial a 32 participantes. Durante el período se realiza seguimiento a la condición de salud de las PPR, PER y sus familias, donde no se evidencian alertas en salud frente al virus COVID-19 y se alimenta el instrumento de seguimiento a la vacunación de la población asignada.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante este período se realiza las actividades basadas en la malla temática: de la dimensión personal, educativa, hábitat, ciudadana, seguridad, salud y productiva, para el avance de los planes de trabajo que se encuentran en ejecución, se realizan ejercicios que permiten la reflexión, avance y cumplimento de los acuerdos previamente establecidos. Se realiza seguimiento y acompañamientos a los participantes que se encuentran estudiando con el modelo de maestro itinerante de la UNAD, en las respectivas clases presenciales en los nodos de Chía y Zipaquirá.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para este período se encuentran abiertas las gestiones interinstitucionales con las alcaldias locales de los municipios de Chía, Cajicá, Zipaquira y Tocancipá, se mantiene comunicación con los enlaces respectivos frente a necesidades particulares de los PPR. Se realiza contacto con la personeria municipal de Chía, para el caso de una PER que llevo por situación de riesgo del Arauca, le reciben declaración y apoyan con comunicado a la secretaría de desarrollo social para la vinculación de su hija menor de edad al jardin social municipal.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Las actividades realizadas con la población asignada se definen a partir de las particularidades de cada PPR teniendo en cuenta sus perfiles, enfoques diferenciales y de género. 6 participantes se encuentran en el programa de maestro itinerante de la ARN, avanzando en su ruta educativa, cumpliendo con el número de personas objeto de vinculación. Se socializa a la población objeto la oferta de formación profesional a través del fondo ICETEX, el día 5 de abril participan de la reunión virtual sobre la socialización de la oferta. Para este período no se encuentran personas vinculadas a formación para el trabajo.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para este período a través de las canales virtuales se socializa ofertas de empleo en los municipios de sabana centro, enviadas por la profesional de corresponsabilidad. Para este periodo la meta de radicación en el 2022 son 3 PRE. La proyección de BIE para el 2022 es de 5 beneficios de inserción económica. Se realiza seguimiento de visita ISUN al BIE-PDN-32364 localizado en los municipio de Zipaquirá, se realiza primer seguimiento a la unidad BIE-PDN-35889: las cuales se encuentran en funcionamiento. A la fecha se encuentran 6 unidades de negocio en seguimiento las cuales se encuentran dentro de los tiempos. Se realiza entrega de bienes e insumos del BIE-PDN-35734 el día 13 de abril. Se realiza entrega de bienes e insumos del proyecto PRE_PP_36095 el día 2 de abril.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	35.479.186	CONTRATO No.	909-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHIA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En las atenciones realizadas se consulta de manera general estado de salud de los participantes y sus familias, no se generan alertas o novedades para considerar apertura de rutas de atención. Se registra el instrumentro de seguimiento a la vacunación a través del aplicativo Arpa. Se solicita certificación de PPR residentes del municipio de Zipaquirá al profesional juridico por solicitud de la alcaldía. Se mantiene comunicación con el profesional de salud para las respectivas orientaciones o necesidades manifestadas por la población asignada. Se envía al profesional juridico para su respectiva orientación, copia de documentación enviada por la JEP a dos participantes.
10.Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para este período no se realizan culminaciones. Se finaliza un plan de trabajo y realiza alistamiento para la culminación de la PPR 0955-14, en este segundo trimestre de 2022.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Para este período se realiza visita institucional a la alcaldía de sesquile el 22 de abril, donde se concerta las acciones de servicio social, con la secretaría de desarrollo económico, rural y de medio ambiente, donde la PPR residente en el municipio iniciara las acciones el lunes 25 de abril en el vivero municipal. El día 20 de abril se realiza reunión con la organización Zipaquira Destino, donde se da una reunión inicial con la posibilidad de gestionar la posibilidad de la realización de acciones de servicio social de dos participantes de la zona. El domingo 24 de abril inicia servicio social la PPR 0791-17 en el vivero municipal de Tocancipá.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para este período de acuerdo a los insumos entregados por la asesora de reincorporación se revisan los desembolsos de los PER, sin ninguna novedad.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante este período se avanza en los seguimientos correspondientes con la población asignada, socialización de ofertas de fpt y fa, para el cumplimiento de metas. Se avanza en las caracterizaciones de los planes de trabajo en elaboración y para el cumpliento de acuerdos y seguimientos de los mismos. Se envían un certificados de competencias de FPT para el cierre de una oferta.
14.Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	A la fecha se encuentra una persona asignada que se encuentra dentro de población adulto mayor, quien se encuentra vinculado al sistema general de salud, siendo funcional y con un proyecto de vida claro, que le permite tener garantias de una buena calidad de vida.
15.Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza informe de actividades generales del período comprendido del 1 al 30 de abril. Se envía ficha de reincorporación. Se envía base y soportes de actores externos a la profesional de corresponsabilidad. Se envia base de fidelización a la profesional de seguimiento. Se realiza revisión de las alertas enviadas por el asesor de reintegración frente a verificación de digitación psicosocial, FA y FPT. Se realiza legalización de 8 viajes realizados en el mes en los tiempos estipulados. De acuerdo a las alertas enviadas frente al registro de acuerdos, se verifica listado quedando al 100% los correspondientes al mes de marzo.
16.Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante este período se actualizan dos conceptos de reintegración. Se registran 18 acuerdos cumplidos de las PPR. Se alimentan los planes de trabajo de acuerdo a los respectivos estados. Se registran en el modulo de documentos adjuntos la entrega de bienes e insumos de un BIE y un proyecto productivo. Se registra un acta de culminación de formación académica.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante este período se envían las planillas psicosociales a la técnica para la respectiva digitación y se disponen de la manera solicitada para ser enviadas al área de gestión documental de manera digital, a través del profesional administrativo.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante este período se tiene contacto con los asesores para las distintas solicitudes y se responde a las comunicaciones enviadas vía correo electrónico entre otros. El 4 de abril se participa de la reunión de equipo via teams del GT. El 5 de abril se participa de la reunión presencial en el GT donde se aborda temas de plan de trabajo e ICETEX. El 21 de abril se realiza seguimiento al tablero de control individual con la asesora de reintegración vía teams. El 21 de abril se participa de la reunión convocada por el municipio de Chía donde se realiza capacitación sobre el tema de constitucionalidad y funcionamiento de la región metropolitana y otros esquemas asociativos. Se realiza informe de actividad acompañada el 31 de marzo sobre estrategia territorial para el acompañamiento de los procesos de acreditación de víctimas ante la JEP.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 02/05/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"